

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinticuatro de enero de 2017 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinticuatro de enero de 2017 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2017.
 2. Aprobación del expediente de contratación de las obras de renovación de instalaciones eléctricas en el Palacio de la Merced de la Diputación Provincial de Córdoba.
 3. Adjudicación del contrato del servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2016-2017.
 4. Adjudicación del contrato del servicio de preparación, coordinación y desarrollo del programa de estancias formativo-laborales de 50 personas desempleadas de la Provincia, para el desarrollo del Elmer 2016 de Estancias Profesionales en países de la Unión Europea.
 5. Prórroga del contrato de las pólizas de seguros para la Diputación de Córdoba y los Organismos Autónomos, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, Instituto Provincial de Desarrollo Económico (Responsabilidad Civil, Seguro de Daños, Vehículos y Accidentes de Personal)
 6. Modificación de la resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la adquisición de vestuario y material menor complementario de intervención y protección personal de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil de la Provincia de Córdoba".
 7. Renuncia de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles que desarrollen Proyecto, Programas y Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba durante el año 2016".
 8. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

3B25 878C 06E0 EE3E 662B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23/1/2017



3B25878C06E0EE3E662B

Num. Resolución:

2017/00000179

Insertado el:

23-01-2017